	Gestión Integral de la Calidad Educativa		
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	
	Código: E2-OD-03	Versión: 01	Fecha: 06.03.2026

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE




POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

Aprobado por Consejo Universitario con Resolución N° 0194-2026-CU-
ULADECH Católica, de fecha 06 de marzo del 2026


CHIMBOTE

2026

	Gestión Integral de la Calidad Educativa			
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001		
	Código: E2-OD-03	Versión: 01	Fecha: 06.03.2026	Página: 2 de 3

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORADO POR Fecha: 17/02/2026	ELSA CASTILLO LUCIO Auditora de la Oficina de Calidad 
REVISADO POR Fecha: 19/02/2026	NILO VELÁSQUEZ CASTILLO Jefe de la Oficina de Calidad 
APROBADO POR Fecha: 06/03/2026	Consejo Universitario

	Gestión Integral de la Calidad Educativa		
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001	
	Código: E2-OD-03	Versión: 01	Fecha: 06.03.2026

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001 Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote se compromete a brindar un servicio educativo de calidad orientado a la formación integral de sus estudiantes, en coherencia con su propósito institucional, su responsabilidad social y sus principios éticos.

A través de sus Sistemas de Gestión basados en las normas ISO 21001 e ISO 9001, la Universidad asume los siguientes compromisos:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes y demás partes interesadas pertinentes con la mejora de la calidad de la formación profesional en el marco de un enfoque por competencias.
- Cumplir con los requisitos legales, normativos internos y demás requisitos aplicables.
- Gestionar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo bajo un enfoque basado en la gestión por procesos y mejora continua.
- Promover la protección del medio ambiente, la responsabilidad social universitaria y la vinculación con el entorno como parte del desarrollo académico.
- Promover la investigación, innovación y transferencia tecnológica, con la adecuada gestión de la propiedad intelectual y ética que contribuya al desarrollo tecnológico y científico.
- Garantizar la infraestructura física y tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas que apoyen la accesibilidad en los entornos de aprendizaje y acceso equitativo a las instalaciones.
- Promover la competencia del personal y el uso eficiente de los recursos institucionales, considerando la atención de los requerimientos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Evaluar periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión para asegurar su eficacia y mejora continua.

La presente Política proporciona el marco para el establecimiento y revisión de los objetivos del Sistema de Gestión, será revisada por la Alta Dirección para asegurar su pertinencia y estará disponible para las partes interesadas.



RESOLUCIÓN N° 0194-2026-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 06 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 003-2026-OCAL-ULADECH Católica, de fecha 25 de febrero de 2026, remitido vía trámite documentario con código N° 1441829; y los acuerdos que contiene el Acta N° 05-2026-CU-ULADECH Católica, de sesión extraordinaria de Consejo Universitario, del 06 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia, el Jefe de la Oficina de Calidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Dr. Nilo Albert Velásquez Castillo, manifiesta que, la puesta en marcha del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (ISO 21001:2025) y del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) para la formalización institucional del proceso de certificación, es pertinente la implementación de documentos normativos regulatorios y de gestión universitaria;

Que, el proceso de certificación, constituye la implementación de documentos normativos y de gestión que permitan articular los objetivos institucionales para garantizar la calidad académica, administrativa y operativa de la ULADECH Católica; por cuanto, el Jefe de la Oficina de Calidad, solicita la aprobación de la **Política del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 210001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Versión 001**;

Que, el Rector en ejercicio de sus facultades que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 26 inciso c) del Estatuto Versión 020, propone ante el Consejo Universitario, aprobar la **Política del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 210001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Versión 001**, presentado por el Jefe de la Oficina de Calidad;

Que, conforme lo establece el artículo 20 inciso a) del Estatuto Versión 020, es atribución del Consejo Universitario «Aprobar a propuesta del Rector los instrumentos de Planificación, documentos normativos, regulatorios y requisitos de funcionamiento institucional de la universidad»;

Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 06 de marzo de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **Política del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas ISO 210001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 Versión 001**, de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el mismo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, comunique la presente resolución a las unidades operativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Inés Beatriz Mejía Vasquez
Secretaria General

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
Rector

C.C./I/
Interesados
Archivo